

## **Accidente por ofidio ponzoñoso. ¿Cómo prevenirlo y qué hacer?**

Debido al aumento en el número de casos de mordidos por ofidios que se viene registrando en el país, es importante recordar a la población las principales medidas para prevenir este tipo de accidentes.






### **Medidas preventivas del accidente ofídico**

- ✓ Evitar atravesar áreas riesgosas o poco conocidas (bañados, esteros, chircales, serranías, pedregales, áreas de cultivos como arrozales, cañaverales) que corresponden al hábitat natural de estos animales.
- ✓ Evitar introducir la mano en cuevas, nidos de aves, bajo piedras y huecos de árboles.
- ✓ No dormir en el suelo en zonas de riesgo, ya que las serpientes podrían acercarse guiadas por el calor corporal.
- ✓ Utilizar en estas zonas, elementos de protección: botas altas que cubran tobillo y pierna.
- ✓ Si observa una serpiente, no acercarse, abstenerse de hacer movimientos bruscos. No agarrarla, aunque parezca muerta.
- ✓ En caso de haber matado al animal agresor, llevarlo con el accidentado al centro asistencial para su reconocimiento (por personal idóneo)
- ✓ Mantener el espacio peri domiciliario con el pasto corto, libre de malezas y de leña apilada para evitar su refugio y poder verlos a distancia.
- ✓ Evitar acumulación de residuos en el peri domicilio que puedan atraer roedores (alimento principal de los ofidios).

### **Primeras medidas en el lugar del accidente**

- ✓ Retirar calzado o prendas u otros objetos (pulseras, anillos) que compriman la zona.
- ✓ Tranquilizar al paciente, diciéndole que existe Suero Antiofídico en la región y que en nuestro país las distancias permiten aplicarlo a tiempo.
- ✓ De ser posible, lavado de la zona con agua y jabón.
- ✓ Mantener la zona de la mordedura en posición de descanso.
- ✓ No dar nada a beber, excepto agua (si lo requiere el accidentado) ni administrar tratamiento a excepción de lo indicado por el médico.
- ✓ Traslado inmediato al Centro Asistencial más próximo.

### **NO realizar:**

-  Aplicaciones sobre la herida (queroseno, barro, alcohol, etc.), porque el uso de estas sustancias sobre una herida abierta, favorece la infección.
-  Incisión, succión o cauterización en el punto de inoculación, porque pueden ocasionar complicaciones y agravar la situación clínica.
-  Torniquetes o ligaduras del miembro afectado porque no evita la acción del veneno, y agrava los efectos locales.
-  Colocar hielo local.
-  Inyección local de Suero Antiofídico (SAO), debido a que no tendrá efecto terapéutico.

### **Medidas hospitalarias**

- ✓ El tratamiento se realiza en el hospital, **exclusivamente bajo responsabilidad del médico tratante, y asesorado por el médico del CIAT** (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico), teléfono 1722.
- ✓ El Suero Antiofídico (SAO) se indica una vez diagnosticada la mordedura como de las especies *Rhinocerophis alternatus* ("cruceira") o *Bothropoides pubescens* ("yara"), basándose en las características clínicas de la mordedura y la medición del Tiempo de Coagulación.
- ✓ El SAO actúa neutralizando el veneno circulante y su administración debe ser lo más precoz posible.
- ✓ Este suero está disponible en todo el país, en centros asistenciales de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), según un listado establecido por la Comisión Asesora de Ofidismo (División Epidemiología, Ministerio de Salud Pública)\*.
- ✓ Se dispensa a todos los pacientes usuarios tanto de atención mutua como pública.
- ✓ Se administra en dosis única y exclusivamente por vía intravenosa.
- ✓ El SAO utilizado se repone contra notificación del caso al Departamento de Vigilancia Epidemiológica (DEVISA) al teléfono 24091200.

### **Ante cualquier consulta comunicarse con:**

**Urgencias:** CIAT (Hospital de Clínicas - Facultad de Medicina). Teléfono: 1727

**Notificaciones:** DEVISA (MSP). Teléfono: 24091200

**Más información:** Serpentario-Bioterio de Animales Ponzosñosos (Facultad de Medicina-Facultad de Ciencias, UdelaR). Página web: <http://www.serpentario.edu.uy>

\*Se adjunta lista de Servicios de Salud donde se dispone de SAO en todo el país (actualizado a febrero 2011)

DEPARTAMENTO	SERVICIO DE SALUD	TELÉFONO
ARTIGAS	Hospital	47723701 al 04
	Bella Unión	4779 2131-2047
	Tomás Gomensoro	47772042
COLONIA	Hospital	45226161 int. 103
	Carmelo	45422107 int. 204
	Juan Lacaze	45862052
	Rosario	4552 3163-1194
	Nueva Palmira	45446082-8784
	Nueva Helvecia	45544057
CERRO LARGO	Melo	4642 2175-2480
	Río Branco	4675 2038-2221
DURAZNO	Hospital	43627701-04
	La Paloma	4360 3026
	Blanquillo	43662175
	Sarandí del Yí	4367 9065
FLORES	Trinidad	4364 4555 al 57
FLORIDA	Hospital	4352 2021-2119
	Sarandi Grande	4354 9012-9278
LAVALLEJA	Minas	4442 2126-2355
	Aiguá	4446 2052
	J. Batlle y Ordoñez	4469 2008
MALDONADO	Hospital	42233101 int. 113
	Pan de Azúcar	4434 9900
	Piriápolis	4432 2648
	San Carlos	426 68920
PAYSANDU	Hospital	4722 4836 int. 111
	Guichón	4742 2343-2511
RIVERA	Hospital	4622 3307-4101
	Tranqueras	4656 2046
	Vichadero	4654 2036
	Minas de Corrales	4658-20031
RIO NEGRO	Fray Bentos	4562 3511
	Young	4567 2328
ROCHA	Hospital	4472 2222
	Castillos	4475 7770
	Lascano	4456 9613-8656



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
*Hospital de Clínicas «Dr. Manuel Quintela»  
Montevideo - Uruguay*



**Serpentario**

MONTEVIDEO - URUGUAY  
BIOTERIO DE ANIMALES PONZOÑOSOS



	Chuy	4474 2028 int. 25
<b>SALTO</b>	Hospital	4733 3333-2944
<b>SAN JOSE</b>	Hospital	4342 3810-2175
<b>SORIANO</b>	Mercedes	4532 6555-2177
	Dolores	4534 2191-2606
	Cardona	4536-8078 9221
<b>TACUAREMBO</b>	Hospital	4632 2955-3224
	San G de Polanco	4369 4003
	Paso de los Toros	4664-3507al 09
<b>TREINTA Y TRES</b>	Hospital	4452 2002
	Cerro Chato	4466 2029
	Santa Clara de Olimar	4464 5053
	J.P.Varela	4455 9027
<b>MONTEVIDEO</b>	HCFFAA	2487 6666 int. 1869 – 1863
	CIAT	1722